

83
Ayuntamiento. Como lo avia de ser, y como
seo. Tengan en conformidad de lo dispuesto
de sus reales en que estado de derecho
se oye y oye en los lugares de su jurisdiccion
y peculiaridad, y guarden y paguen guardando
todas las exenciones, franquicias, y prerrogativas
que en ellos se gozan. Y para que se cumpla
en esta parte en estos mismos lugares, guardando
a los hijos de los señores de su jurisdiccion
de todos los derechos y pertenencias
de derechos y de las cargas, como si
anotando en ellos, en la misma forma
que a los demas hijos de los señores de su
jurisdiccion del Mitam. Y para que se cumpla
executado, en este presente año, y no
proporcionen, paguen y cumplan.
Proporcionen en los officios de Justicia con
fondos de la ciudad noble, y no se
pidan, ni embarguen, que pueda usar
justo del estado. Y para que se cumpla
en las Casas de su jurisdiccion, Capilla y

7

ojo

7

